

8

Referencia Proceso Penal (Procedimiento Ley 1826/17).
Código Único Investigación 250196000371-**2021-00090**-01.
Radicación Juzgado 258674089001-2023-00176.
Delito Inasistencia Alimentaria.
Acusado JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN.
Denunciante Rosmary Zuleta Pérez.
Asunto Requiere a Fiscalía para envío de documentos.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ
[En función de Juez de Conocimiento]

Vianí, Cundinamarca, abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024).

Estaría este asunto para proceder a señalar fecha y hora a fin de llevar a cabo la Audiencia Concentrada prevista en la Ley 1826/17, pero advierte este Despacho que la Unidad de Fiscalía Local de Albán no ha enviado copia del acta del traslado de acusación ni el Cd Room correspondiente a esa diligencia, llevada a cabo el 17/11/2023 dentro de este proceso adelantado contra *José Dainer Figueroa Ortegaón* por el delito de Insistencia Alimentaria denunciado por Rosmary Zuleta Pérez.

Por tanto requiérase al ente acusador para que proceda de conformidad, y una vez recibida esa documentación retorne esta carpeta al Despacho para ordenar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

El Juez de Conocimiento,

LUIS GUILLERMO OSPINA GARDEAZÁBAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA SECRETARIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 0 6 1 FIJADO HOY JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
 BERTHA MILENA JIMAS MURILLO SECRETARIA